

Reporte de Transparencia y Buenas Prácticas.

Fecha de publicación: 15/06/2026

Fecha de evaluación: 27/04/2026

Años de estudio: 2024 y 2025 *

Amma, Abraza con Amor, A.C.

* Salvo que se estipule otro periodo en el reporte

I.- DATOS GENERALES

Nombre legal:	Amma, Abraza con Amor, A.C.
Siglas o acrónimo:	AMMA
Fecha de constitución:	15/06/2023
Misión:	Ayudar a niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos con enfermedades autoinmunes y reumáticas, brindando apoyo integral que abarca la atención médica, el acompañamiento psicológico y la cobertura de necesidades básicas. Promovemos la continuidad del cuidado e inspiramos a cada persona a afrontar los obstáculos con determinación y esperanza.
Tipo de actividades y ámbito:	<ul style="list-style-type: none"> - Discapacidad - Asistencia social - Salud y cuestiones sanitarias
Director:	Aida Georgina Barrera Enciso
Presidente:	Catalina Enciso Álvarez
Notas legales:	<p>Asociación civil constituida mediante escritura pública número 242, otorgada en la ciudad de Saltillo, Coahuila, el día 15 de junio de 2023, ante el notario público el Lic. José Manuel de las Fuentes Mariscal, de la notaría número 96 del Distrito Judicial de Saltillo.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Registro Federal de Contribuyentes (RFC): AAA230615HYA. - Donataria Autorizada: Sí, para expedir recibos deducibles del Impuesto sobre la Renta, autorización publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 9 de enero de 2026.
Domicilio:	Calle Azucenas, número 286, colonia Valle de las Flores Infonavit, código postal 25290, Saltillo, Coahuila de Zaragoza, México.
Teléfono:	(844) 657 1955
Correo electrónico:	amma_ac@outlook.com

DATOS DE INTERÉS

- Formas de colaborar:**
- Donativos
 - Voluntariado
 - Talento/conocimiento
 - Prestación de servicios gratuitos
 - Donación de activos en especie (mobiliario, enseres, equipos)

ESTADÍSTICAS CLAVE

Concepto	Año 2025
Ingreso total	\$435,090
Gasto total	\$355,327
Ingresos privados / Ingresos totales	100%
Número total de beneficiarios	68
Número de empleados	0
Número de voluntarios	8
Voluntarios / total personas	8/8

VISIÓN GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN

ORIGEN

Amma, Abraza con Amor, A.C. (AMMA), surge de la experiencia de la actual directora, quien vive con una enfermedad que la inspiró a la creación de una organización, que brindara apoyo y esperanza a quienes viven con enfermedades autoinmunes y reumáticas desde niños, niñas, adolescentes, jóvenes, así como adultos, sin embargo, se enfocan principalmente en la atención infantil, ya que la detección temprana, el tratamiento oportuno y el acompañamiento emocional en la niñez son fundamentales para mejorar la calidad de vida a largo plazo, así como a sus familias, mediante la atención médica, psicológica y social, promoviendo la empatía y la inclusión en cada hogar que enfrenta estas condiciones.

Actualmente, se está trabajando en un proyecto arquitectónico, el cual será un centro integral para terapias físicas, apoyo psicológico y orientación médica.

MISIÓN

Ayudar a niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos con enfermedades autoinmunes y reumáticas, brindando apoyo integral que abarca la atención médica, el acompañamiento psicológico y la cobertura de necesidades básicas. Promovemos la continuidad del cuidado e inspiramos a cada persona a afrontar los obstáculos con determinación y esperanza.

ÓRGANO DE GOBIERNO

El artículo cuadragésimo primero de sus estatutos estipula que la administración de la asociación será encomendada a un Consejo de Directores, el cual a fecha de elaboración del reporte se encuentra conformado por 5 miembros.

PRESENCIA GEOGRÁFICA

La organización se encuentra ubicada en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, y atiende a personas de todo el estado, así como de comunidades colindantes de los estados de Nuevo León, Durango, Zacatecas, San Luis Potosí y regiones cercanas.

BENEFICIARIOS

Personas con enfermedades autoinmunes y reumáticas. Según datos proporcionados por la organización, el 40% son menores de edad, diagnosticados principalmente con lupus, artritis, vasculitis, dermatomiositis, esclerodermia y tiroiditis de Hashimoto, entre más de 80 enfermedades autoinmunes y reumáticas. En el 2025 se beneficiaron a 68 personas.

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

AMMA ofrece programas gratuitos que están diseñados para brindar un acompañamiento integral a personas con enfermedades autoinmunes y reumáticas, atendiendo tanto sus necesidades médicas como emocionales y sociales. A través de sus diversos programas, la organización impulsa acciones solidarias que buscan mejorar la calidad de vida de los beneficiarios, fomentar su bienestar y fortalecer el apoyo comunitario en cada etapa de su tratamiento. Cabe señalar que los beneficiarios pueden participar en más de un programa, los programas llevados a cabo en el 2025 fueron los siguientes:

- Alimentando con Amor: se apoyó a las familias de los pacientes que viven momentos difíciles en sus tratamientos, mediante la entrega de despensas. Se beneficiaron a 24 personas.
- Complementando mi Alimentación: se brindó apoyo nutricional esencial a través de donaciones de suplementos alimenticios y sueros, con el fin de ayudar a recuperar energía y vitalidad. Se beneficiaron a 15 personas.
- Enseñando con Amor: consistió en educar a pacientes y familias sobre sus enfermedades y sensibilizar a la sociedad para construir un entorno de empatía y conocimiento. Se beneficiaron a 56 personas.



- Medicamentos con Amor: se brindó atención integral a la salud mediante la donación de medicamentos y estudios de diagnóstico a pacientes, se apoyó especialmente a niñas, niños, adolescentes, jóvenes (NNAyJ) y algunos adultos en situación económica vulnerable o sin seguridad social, garantizando la continuidad de sus tratamientos y promoviendo su bienestar y progreso. Se beneficiaron a 26 personas.

- Navidad con Amor: se invitó a apadrinar a niñas, niños y adolescentes (NNA) con regalos nuevos. Se beneficiaron a 56 NNA.

- Manitas con Amor: se busca fortalecer las articulaciones de NNA a través de terapias físicas, talleres y actividades lúdicas que promueven movilidad, independencia y bienestar. Se benefició a 56 NNA.

- Protégeme: se brindó apoyo con bloqueadores solares, minerales y dermatológicos a pacientes, con el fin de proteger su piel para ayudar a prevenir lesiones cutáneas, reduciendo brotes por la exposición de los rayos UV, así mismo, se recibieron donaciones de gorras, sombrillas, lentes de sol y bloqueadores. Se beneficiaron a 15 personas.

Adicionalmente, la organización trabaja en temas de incidencia en política pública buscando convertir un exhorto en una ley estatal que garantice a las personas con lupus y enfermedades autoinmunes un diagnóstico oportuno, medicamentos gratuitos, atención médica integral y protección contra la discriminación.

FINANCIAMIENTO

La organización financió sus programas con el apoyo de fuentes privadas, en el 2025 su ingreso alcanzó un total de \$435,090 pesos. La composición de sus ingresos fue la siguiente:

Ingresos privados. Equivalentes al 100% del ingreso anual. Los donantes particulares fueron la principal fuente de ingresos iguales al 51%, los donativos en especie fueron correspondientes al 39%, una entidad dedicada a la investigación científica en salud fue equivalente al 6% y las actividades de procuración de fondos representaron el 4%.

OTROS

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible a los que se alinea la organización son:

1. Fin de la pobreza
2. Hambre cero
3. Salud y bienestar

II.- CUMPLIMIENTO DE PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS

A continuación se muestra el resultado del análisis de los Principios y Buenas Prácticas

CUADRO RESUMEN DE EVALUACIÓN DE LOS PRINCIPIOS

Principio	Cumplimiento	Subprincipios Incumplidos
1. PRINCIPIO DE CLARIDAD Y DIVULGACIÓN DE LA MISIÓN.	A, B	
2. PRINCIPIO DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES.	B, C	A, D
3. PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO.	A, C, D, E, F, G	B, H
4. PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA Y PLURALIDAD EN EL FINANCIAMIENTO.	A, B, C	
5. PRINCIPIO CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DEL PATRIMONIO.	A, B, C, D, E	
6. PRINCIPIO DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.	C, D, E	A, B
7. PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN.	A, B, C, D, E	
8. PRINCIPIO DE PARTICIPACIÓN DEL VOLUNTARIADO.	A	B
9. PRINCIPIO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LEGALES Y FISCALES.	A, B	

Un incumplimiento a un sub-principio significa que la organización no ha podido demostrar que realiza una buena práctica de transparencia específica. Un incumplimiento a un sub-principio ocasiona que la organización no cumpla con el principio al que pertenece el o los sub- principios en cuestión. La mayor aprobación de todos los sub-principios contribuye a una mayor confianza por parte del donante. Cumplir con los principios y sub-principios significa que la organización lleva a cabo prácticas que le permiten ser más transparente y confiable en su operación.

* La organización expresa su disconformidad con el incumplimiento del subprincipio.

DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN

1. PRINCIPIO DE CLARIDAD Y DIVULGACIÓN DE LA MISIÓN.

A.- La organización cuenta con una misión bien definida, formalizada y accesible al público en general.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha comprobado que la misión está a disposición del público general a través de su informe anual, misma que corresponde al objeto social, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Misión

Ayudar a niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos con enfermedades autoinmunes y reumáticas, brindando apoyo integral que abarca la atención médica, el acompañamiento psicológico y la cobertura de necesidades básicas. Promovemos la continuidad del cuidado e inspiramos a cada persona a afrontar los obstáculos con determinación y esperanza.

Programas y/o actividades

AMMA, brinda apoyo integral a personas con enfermedades autoinmunes y reumáticas, especialmente a NNAyJ, así como familias en situación vulnerable. A través del suministro de despensas, apoyo nutricional, donación de medicamentos y apoyo para estudios, terapias físicas, educación sobre la enfermedad y acciones de bienestar, la asociación busca mejorar la calidad de vida, fortalecer la salud, fomentar la empatía y el acompañamiento social hacia quienes enfrentan estos padecimientos. Para mayor información de sus programas pueden consultar su descripción al inicio del presente documento en el apartado I. Datos generales, sección visión general de la organización.

Información complementaria

De su acta constitutiva, referente a su objeto social, artículo tercero.- "A. Ayudar y auxiliar a los organismos de la asociación civil, en el sano desarrollo de sus actividades informativas, sociales, familiares, educativas y económicas para su mejor desempeño en beneficio de los niños, las niñas y adolescentes con lupus eritematoso sistemático, infantil, lupus eritematoso sistemático con debut en la infancia, lupus eritematoso sistemático juvenil y enfermedades autoinmunes, buscando siempre ayudar a fomentar y mantener un ambiente de progreso. (...) C. La prestación de toda clase de servicios asistenciales altruistas para niños y jóvenes que por su condición socioeconómica o situación personal no tengan acceso a la prevención, detección, diagnóstico y tratamiento médico convencional, quirúrgico y de rehabilitación de enfermedades, síndromes y padecimientos que incidan negativamente en su desarrollo físico e intelectual. (...) I. Proporcionar capacitación, adiestramiento, apoyo legal, técnico, psicológico médico y cultural para los niños, las niñas y adolescentes con lupus eritematoso sistemático infantil, lupus eritematoso sistemático con debut en la infancia, lupus eritematoso sistemático juvenil y enfermedades autoinmunes en nuestro estado, para su mejor desarrollo y desempeño en el campo de aplicación de sus conocimientos (...)"

B.- Todas las actividades de la organización están encaminadas al logro de la misión.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos comprobado que la misión es el objeto esencial de la organización y que ésta se refleja en sus actividades, mismas que son consideradas de beneficio social, tal y como se define en el artículo 5 de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil.

Desglose del gasto de misión en las actividades

- Medicamentos con Amor, 56%
- Alimentando con Amor, 17%
- Complementando mi Alimentación, 9%
- Manitas con Amor, 8%
- Navidad con Amor, 5%
- Protégeme, 4%
- Enseñando con Amor, 1%

2. PRINCIPIO DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES.

A.- La organización cuenta con un plan estratégico y/o un plan operativo anual, que incluye todas las áreas de la organización, del cual tiene conocimiento y la aprobación del órgano de gobierno.

¿Cumple? No

Comentarios

AMMA nos entregó su plan estratégico 2026, sin embargo, no se encontró constancia de que éste haya sido del conocimiento del Consejo de Directores para su debido análisis y discusión, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

Aspectos relevantes del plan

El plan estratégico parte de su misión y visión, además, contiene lo siguiente:

- Valores institucionales
- Ejes estratégicos 2025-2026
- * Atención integral a pacientes: fortalecer el programa Medicamentos con Amor para garantizar el acceso continuo a tratamientos, estudios y medicamentos especializados.
- * Incidencia y políticas públicas: impulsar la "Ley de Lupus y Enfermedades Autoinmunes" para que se convierta en una iniciativa legislativa que garantice el acceso a tratamientos, oportunidades laborales, educación inclusiva y una mayor comprensión social hacia las personas.
- * Fortalecimiento institucional: implementar sistemas administrativos y financieros con enfoque de rendición de cuentas y sostenibilidad.
- * Comunicación, educación y sensibilización social: organizar talleres, conferencias y pláticas con especialistas para pacientes, familias, escuelas y empresas.
- * Alianzas estratégicas y recaudación de fondos: impulsar programas de redondeo, donaciones empresariales y campañas de recaudación solidaria
- Metas estratégicas 2026

Información complementaria

Se cita a manera de ejemplo una de sus metas estratégicas: "Iniciar la construcción y equipamiento del centro integral para terapias".

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

B.- El órgano de gobierno compara anualmente los resultados obtenidos con los objetivos planificados.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se han revisado las actas de reunión del Consejo de Directores, en las que se ha corroborado que se comparan los resultados obtenidos en el año 2025 con los objetivos planificados, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Metas relevantes planeadas y el logro obtenido

Se cita a manera de ejemplo uno de los puntos tratados en la reunión del 6 de enero de 2026: "Como resultado de este trabajo de incidencia, el Congreso del Estado de Coahuila aprobó un exhorto dirigido a las Secretarías de Salud, Educación y del Trabajo (...)"

C.- La organización cuenta con mecanismos formales para el seguimiento de su actividad y sus beneficiarios.

¿Cumple?

Sí

Mecanismos para el seguimiento de actividades

Los encargados del seguimiento son cada persona responsable de área, se lleva a cabo mediante revisiones periódicas de las actividades programadas, el registro de evidencias y reuniones de retroalimentación. Para medir el cumplimiento de las metas del plan de trabajo, se consideran los siguientes elementos: registro de actividades realizadas, bitácora de seguimiento por beneficiario o familia, indicadores cuantitativos y cualitativos, participación en campañas, alcance en redes sociales, testimonios de impacto, así mismo, se realizan reuniones mensuales o al día siguiente que se realiza la actividad con el equipo AMMA para revisar metas cumplidas, actividades pendientes, obstáculos y nuevas estrategias.

Se emplea bitácoras de seguimiento, formatos preestablecidos de reporte, bases de datos, listas de asistencia, cuestionarios y reportes mensuales como herramientas para monitorear el cumplimiento de metas, evaluar resultados y fortalecer la mejora continua de sus programas. Los formatos de seguimiento de pacientes contienen datos generales, motivo de atención, evolución física y emocional, avances observados, acuerdos de intervención, así como próximas acciones.

El Consejo de Directores sesiona de manera ordinaria cada seis meses para evaluar el cumplimiento de metas, revisar indicadores y dar seguimiento a los resultados de programas. En caso de presentarse asuntos urgentes, necesidades emergentes o decisiones estratégicas relevantes, se convocan sesiones extraordinarias para su análisis y resolución.

Mecanismos para el seguimiento de sus beneficiarios

Se cuenta con un registro sistematizado de beneficiarios, integrado por expedientes físicos y/o digitales, bases de datos, así como formatos de seguimiento, que permiten identificar a las personas atendidas, dar continuidad a su proceso y medir el alcance de los programas implementados, se emplean distintos formatos de registro de beneficiarios según el tipo de programa, combinando expedientes individuales, cédulas de información, listas de asistencia y formatos de seguimiento por actividad. La actualización de dichos registros y expedientes está a cargo del responsable documental, la revisión integral se realiza trimestralmente, mientras que la actualización de diagnósticos y recetas médicas se lleva a cabo mensualmente o de forma extraordinaria cuando existe algún cambio clínico o necesidad de intervención con médicos tratantes.

Cuando se identifica que el beneficiario no ha acudido a consulta médica o no cuenta con receta actualizada, se establece comunicación con la familia y, de ser necesario, con los médicos tratantes, para dar continuidad al seguimiento y asegurar la adherencia al tratamiento.

D.- La organización define indicadores que son utilizados por el órgano de gobierno para conocer el impacto de sus actividades.

¿Cumple? No

Comentarios

La organización nos entregó un documento que describe los indicadores de impacto de las actividades de la organización, sin embargo, no se encontró constancia de que el Consejo de Directores supervise el seguimiento de los objetivos generales hacia el logro de la misión, con los indicadores que se han establecido, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

Indicadores

- Prevención de lesiones cutáneas y fotosensibilidad
- Reducción de desabasto y abandono de tratamiento
- Disminuir vulnerabilidad económica y no interrumpir su tratamiento
- Número de pacientes con avances en control de enfermedades o rehabilitación

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

3. PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO.

A.- El órgano de gobierno está constituido por un mínimo de 5 miembros.

¿Cumple? Sí

Comentarios

A fecha de elaboración del reporte, el órgano de gobierno, llamado Consejo de Directores, se encuentra conformado por 5 miembros, según consta en acta de asamblea del 6 de enero de 2026, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Estatutos

Artículo cuadragésimo primero.- "A elección de la asamblea general de asociados, la dirección y administración de la asociación será encomendada a un director general o a un Consejo de Directores (...)"

Composición actual del órgano de gobierno

Presidenta: Catalina Enciso Álvarez
Secretario general: Leopoldo Almaraz Villarreal
Tesorero: Leopoldo Almaraz Sifuentes
Vocal 1: María de Lourdes Padilla Sifuentes
Vocal 2: Axel Maximiliano Berrones Almaraz

B.- El órgano de gobierno se reúne por lo menos 4 veces durante el año con la asistencia física o por videoconferencia de sus integrantes. La mayoría de las reuniones se realizan con mayoría de asistencia.

¿Cumple? No

Comentarios

Se han revisado las actas de reunión del Consejo de Directores y se ha constatado que en el año 2025 sesionaron en dos ocasiones, contando con la asistencia de todos los miembros, sin embargo, al celebrar menos de cuatro reuniones, la organización no cumple con el subprincipio.

Fechas y asistencia de reuniones del órgano de gobierno

- 6 de enero, 100%
- 7 de julio, 100%

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

C.- Cada uno de los miembros del órgano de gobierno asisten en persona o por videoconferencia, al menos a una de las reuniones realizadas durante el año.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se han revisado las actas de reunión del Consejo de Directores del año 2025 y se encontró que cada uno de los integrantes asistió a la totalidad de las sesiones celebradas en el año, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Total de integrantes

5

Integrantes activos

5

D.- Los miembros del órgano de gobierno se renuevan con cierta regularidad.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Debido a que la organización se constituyó en el 2023, no se considera necesario una renovación del Consejo de Directores a la fecha, por lo que al no aplicarle el subprincipio se da por cumplido.

E.- Más del 60% de los miembros del órgano de gobierno participa sin recibir ingresos de la organización o entidades vinculadas.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización declara bajo protesta de decir verdad, que ningún integrante del Consejo de Directores recibe pago, compensación o beneficio económico por pertenecer a la organización, además dentro de su información contable y financiera no se han identificado egresos destinados de manera directa o indirecta a sus miembros, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Número de integrantes del órgano de gobierno 5

Número de integrantes que reciben ingresos 0

Porcentaje de miembros que participan sin recibir ingresos 100%

F.- La organización cuenta con mecanismos para evitar posibles conflictos de interés entre sus miembros y sus proveedores, socios y/o aliados.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un documento formal de políticas para prevenir, tratar y resolver posibles conflictos de interés, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Situaciones que podrían suponer un conflicto de interés

Existen vínculos familiares dentro de la organización: la presidenta es madre de la directora, el secretario general es esposo de la directora; y el tesorero es padre del secretario general.

Políticas relevantes de prevención de conflictos de interés

- Ningún colaborador, voluntario o excolaborador podrá utilizar información interna, de beneficiarios o de donantes para fines personales, profesionales o externos a la asociación
- Todos los miembros del Consejo de Directores, personal y voluntarios deberán firmar anualmente una "Declaración de Conflicto de Interés y Confidencialidad", en la que manifiesten cualquier situación actual o potencial que pueda representar un conflicto, y se comprometan a mantener la confidencialidad de la información a la que tengan acceso

G.- La organización lleva un registro adecuado de las reuniones de su órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

AMMA nos entregó las actas de reunión del Consejo de Directores, correspondientes a los años 2024, 2025 y 2026, en donde pudimos corroborar que su elaboración y registro son los adecuados, éstas a su vez, se resguardan en un libro de actas, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Formato del acta: número de sesión, folio o consecutivo del acta y/o de sus hojas, título o tipo de la reunión, lugar donde se realiza la sesión, fecha de la sesión, orden del día y desahogo de los puntos, lista de asistentes a la reunión y firmas del presidente y secretario. Se anexa al acta la lista de asistencia con las firmas de cada asistente.

H.- La presidencia y la dirección de la organización son ocupadas por personas distintas sin relación de parentesco.

¿Cumple? No

Comentarios

Se ha comprobado a través del organigrama y otros documentos proporcionados por la organización, que las personas que ocupan los puestos de presidencia y dirección de AMMA, son distintas, sin embargo, existe una relación de parentesco al ser madre e hija, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

Nombres

Presidenta: Catalina Enciso Álvarez
Directora: Aida Georgina Barrera Enciso

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

4. PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA Y PLURALIDAD EN EL FINANCIAMIENTO.

A.- La organización facilita información sobre sus principales fuentes de financiamiento, de origen público como privado, y las cantidades aportadas por las mismas.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización tiene disponible mediante su informe anual sus fuentes de financiamiento, además, nos entregó su información financiera de manera desagregada tanto de sus apoyos públicos como privados, así como los importes recibidos para los años 2025 y 2024, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

ANÁLISIS DE INGRESOS

Fuentes de Ingreso	Año 2025	%	Año 2024	%
Apoyos y subsidios públicos en efectivo	\$-	0.00	\$-	0.00
Participación en programas federales	\$-		\$-	
Participación en programas estatales	\$-		\$-	
Participación en programas municipales	\$-		\$-	
Apoyos gubernamentales extranjeros	\$-		\$-	
Donaciones privadas en efectivo	\$250,036	57.47	\$25,000	12.77
Órgano de gobierno	\$-		\$25,000	
Fundaciones	\$-		\$-	
Empresas	\$-		\$-	
Donantes particulares	\$223,436		\$-	
Otros donantes	\$26,600		\$-	
Donaciones en especie	\$168,276	38.68	\$170,747	87.23
Públicos	\$-		\$-	
Privados	\$168,276		\$170,747	
Otros ingresos	\$16,778	3.86	\$-	0.00
Públicos	\$-		\$-	
Privados	\$16,778		\$-	
Total de ingresos públicos	\$-	0.00	\$-	0.00
Total de ingresos privados	\$435,090	100.00	\$195,747	100.00
Total de ingresos	\$435,090		\$195,747	

Análisis de ingresos

La organización financió sus programas con el apoyo de fuentes privadas, en el 2025 su ingreso alcanzó un total de \$435,090 pesos. La composición de sus ingresos fue la siguiente:

Ingresos privados

Se obtuvieron \$435,090 pesos, equivalentes al 100% del ingreso anual. Los donantes particulares fueron la principal fuente de ingresos con \$223,436 pesos, iguales al 51%, conformado por su participación en el Programa de Redondeo de los clientes OXXO "Cambio x Cambio" con \$183,010 pesos y en el Programa Redondeo RED 7-Eleven con \$40,426 pesos, le siguieron los donativos en especie los cuales totalizaron a un valor mercado de \$168,276 pesos, correspondientes al 39%, conformado por pintura, otorgado por una empresa del sector comercial, le siguió el rubro de otros donantes con \$26,600 pesos, equivalentes al 6%, conformado por la

aportación de una entidad dedicada a la investigación científica en salud, finalmente, el rubro de otros ingresos sumó \$16,778 pesos, representando el 4%, conformado por las actividades de procuración de fondos (boteo, venta de reciclaje de tapitas y polietileno tereftalato).

Información complementaria

La organización recibió donativos en especie para armar despensas de aproximadamente \$11,000 pesos, sin embargo, estos no se ven reflejados en su contabilidad, debido a que son facturados a valor de \$0.01 pesos, a solicitud del donante.

B.- El mayor financiador de la organización le otorga menos del 50% de los ingresos totales durante los últimos dos años.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos revisado los estados financieros, así como registros contables, en los cuales se ha podido corroborar que ningún donante aportó más del 50% de los ingresos totales de manera continua durante los años 2024 y 2025, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Principal donante del año de estudio

Programa de Redondeo de los clientes OXXO "Cambio x Cambio"

Contribución en el año de estudio 42%

Principal donante del año anterior

Empresa del sector comercial

Contribución en el año anterior 87%

C.- La organización realiza actividades para la diversificación de fuentes de financiamiento.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos revisado diversos documentos en los cuales se ha podido corroborar que la organización realizó actividades para la diversificación de su financiamiento, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

En el 2025 se contó con el apoyo de una entidad de investigación, una empresa y donantes particulares, en comparación con el 2024 donde se tuvo el apoyo de una empresa y las aportaciones por parte del Consejo de Directores.

5. PRINCIPIO CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DEL PATRIMONIO.

A.- Se conoce la distribución de los recursos relacionados con la misión, la administración y la procuración de fondos.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un registro que permite identificar el desglose del porcentaje de gasto de misión, administración y procuración de fondos, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Gastos de misión	76%
Gastos de administración	0%
Gasto de procuración de fondos	24%

B.- La organización lleva un registro de los ingresos y costos de las actividades de procuración de fondos.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un registro de las actividades de procuración de fondos realizadas en el 2025, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Principales actividades de procuración de fondos

- Gestión de recursos de empresas, universidades y particulares
- Campañas y eventos de procuración de fondos: participación en programas de redondeo, boteo, venta de reciclaje de tapitas y polietileno tereftalato.

Retorno en actividades de procuración de fondos \$2.86

C.- La organización respeta la voluntad de sus donantes estableciendo los controles que le permiten comprobar el destino de los donativos etiquetados o de uso restringido.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un escrito donde se mencionan los controles que utilizan sobre el destino de sus donativos etiquetados, los cuales son los siguientes:

Controles de comprobación de la organización

- Se resguardan los comprobantes fiscales del gasto efectuado
- Se utilizan cuentas bancarias de uso exclusivo para fondos etiquetados
- Se utilizan expedientes físicos y/o digitales para resguardar la información pertinente al empleo de los donativos etiquetados
- Respecto a los donativos en especie, cuando llegan las despensas o productos donados, se realiza un proceso de separación, conteo y registro de cada artículo, posteriormente, toda la información se captura en hojas de cálculo para llevar un control adecuado de ingresos y egresos de los productos recibidos y entregados.

Debido a los criterios antes mencionados, se considera que la organización respeta la voluntad de sus donantes, al contar con procedimientos que le permiten corroborar la aplicación de sus donativos etiquetados, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

D.- La organización cuenta con registros contables y estados financieros elaborados por Contador Público, de los que tiene conocimiento el órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó los estados financieros contables de los años 2024 y 2025, los cuales fueron del conocimiento del Consejo de Directores, según consta en acta de reunión del 6 de enero de 2026, por lo que se

da por cumplido el subprincipio.

E.- La organización cuenta con políticas de aprobación de gastos y/o de compras.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un documento formal de políticas de aprobación de gastos y/o compras, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Políticas de gastos y compras relevantes

- Todo gasto debe contar con solicitud previa autorizada.
- Se necesita un mínimo 2 cotizaciones para realizar compras.
- Para montos de hasta \$2,000 pesos, se necesitará la autorización del responsable de área.
- Para montos que sobrepasen los \$10,000 pesos, se necesitará la autorización de dirección y algún miembro del Consejo de Directores.
- Todos los gastos deben ser comprobados con factura (CFDI) a nombre de la asociación. No se aceptarán gastos sin factura, salvo casos excepcionales previamente autorizados por dirección.

6. PRINCIPIO DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.

A.- La organización elabora un presupuesto anual para el año siguiente del cual tiene conocimiento el órgano de gobierno.

¿Cumple? No

Comentarios

AMMA nos ha facilitado su información presupuestaria para el periodo 2026, la cual totalizó en \$2,565,560 pesos, sin embargo, no se encontró constancia de que haya sido del conocimiento del Consejo de Directores, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

Partidas del presupuesto de egresos

- Programas y proyectos, 82%
- Recursos humanos, 15%
- Gastos de oficina, 3%

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

B.- El órgano de gobierno compara el presupuesto anual con el cierre del ejercicio.

¿Cumple? No

Comentarios

AMMA nos entregó su presupuesto ejercido 2025, sin embargo, no se encontró constancia de que el Consejo de Directores, compare el presupuesto anual con el cierre del ejercicio, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

Gastos estimados	\$653,952
Gastos reales	\$360,894
Diferencia porcentual entre el gasto real y lo programado	-45%

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

C.- La organización presenta una estructura financiera suficientemente equilibrada.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos consultado los estados financieros correspondientes a los años 2024 y 2025, con los cuales hemos podido corroborar que la organización presentó una estructura financiera suficientemente equilibrada en el 2025, al reflejar un nivel bajo de endeudamiento, una alta capacidad de pago y un excedente razonable, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Endeudamiento

Las deudas de la organización se conformaron por impuestos por pagar de \$716 pesos, las cuales representaron un 0.26% del activo total y 0.69% del patrimonio contable.

Liquidez

Se contó con un efectivo disponible de \$105,062 pesos y deudas a corto plazo de \$716 pesos. La razón financiera disponible sobre las deudas fue de 146.73 veces, lo que indica el número de veces que la organización pudo cubrir sus deudas.

Excedente

Se registró un cambio neto en el patrimonio contable por \$79,763 pesos, equivalente a un 18.33% del ingreso anual.

D.- La organización tiene un nivel razonable de recursos disponibles respecto a sus gastos. En caso de contar con efectivo restringido, éste será aprobado por el órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se han consultado los estados financieros contables de la organización y se encontró que al 31 de diciembre del año 2025 se contó con un efectivo disponible de \$105,062 pesos y un gasto anual acumulado de \$355,327 pesos. El porcentaje de recursos disponibles libres de restricción respecto al gasto total fue de 30%, lo que indica que AMMA no acumuló recursos en exceso, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

E.- En caso de contar con inversiones financieras, éstas siguen criterios de prudencia razonable.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se han consultado los estados financieros contables de los ejercicios 2024 y 2025, en los cuales se ha encontrado que la organización no realizó inversiones financieras de ningún tipo, por lo que, al no aplicarle este subprincipio se da por cumplido.

ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA		(CIFRAS EN PESOS MEXICANOS)	
ACTIVO	Año 2025	Año 2024	
A. Suma Activo Circulante	\$273,338	\$18,000	
I. Efectivo y equivalentes de efectivo	\$105,062	\$18,000	
II. Inversiones a corto plazo	\$-	\$-	
III. Cuentas por cobrar	\$-	\$-	
IV. Cuentas por cobrar de la actividad propia	\$-	\$-	
V. Pagos anticipados	\$-	\$-	
B. Suma Activo No Circulante	\$-	\$378	
I. Inversiones a largo plazo	\$-	\$-	
II. Inversiones financieras en partes relacionadas	\$-	\$-	
III. Bienes inmuebles	\$-	\$-	
IV. Bienes muebles	\$-	\$378	
V. Activos intangibles	\$-	\$-	
TOTAL ACTIVO (A+B)	\$273,338	\$18,378	
PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE	Año 2025	Año 2024	
A. Suma de Pasivo a Corto Plazo	\$716	\$-	
I. Acreedores diversos y otras cuentas a pagar	\$716	\$-	
II. Cuentas por pagar a corto plazo	\$-	\$-	
III. Anticipos recibidos a corto plazo	\$-	\$-	
IV. Pasivos vinculados con inventarios para venta	\$-	\$-	
B. Suma de Pasivo a Largo Plazo	\$-	\$-	
I. Cuentas por pagar a largo plazo	\$-	\$-	
II. Anticipos recibidos a largo plazo	\$-	\$-	
III. Deudas con compañías afiliadas	\$-	\$-	
IV. Provisiones a largo plazo	\$-	\$-	
C. Suma de Patrimonio Contable	\$104,346	\$18,378	
C.-1 Patrimonio Sin Restricciones	\$104,346	\$18,378	
I. Patrimonio social	\$-	\$-	
II. Reservas	\$-	\$-	
III. Resultados de ejercicios anteriores	\$24,583	\$-	
IV. Cambio neto en el patrimonio contable	\$79,763	\$18,378	
C.-2 Patrimonio Restringido Temporalmente	\$-	\$-	
C.-3 Patrimonio Restringido Permanentemente	\$-	\$-	
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE (A+B+C)	\$105,062	\$18,378	

ESTADO DE ACTIVIDADES	Año 2025	Año 2024
A. Cambio Neto en el Patrimonio Contable No Restringido	\$79,763	\$18,378
1. INGRESOS	\$435,090	\$195,747
1.1 Cuotas por suscripciones y servicios	\$-	\$-
1.2 Ingresos por donativos y patrocinios recibidos en EFECTIVO	\$250,036	\$25,000
1.3 Ingresos por donativos y patrocinios recibidos en ESPECIE	\$168,276	\$170,747
1.4 Ingresos por eventos especiales	\$-	\$-
1.5 Ingresos por actividad mercantil	\$-	\$-
1.6 Productos financieros	\$-	\$-
1.7 Otros ingresos	\$16,778	\$-
1.8 Ingresos por patrimonio liberado de restricciones	\$-	\$-
2. COSTOS Y GASTOS	\$355,327	\$177,369
2.1 Gastos por misiones o programas	\$355,253	\$177,369
2.2 Gastos por servicios de apoyo	\$-	\$-
2.3 Gastos financieros	\$74	\$-
2.4 Depreciaciones y amortizaciones de activos no circulantes	\$-	\$-
A.1 Saldo Inicial del Patrimonio No Restringido	\$24,583	\$-
A.2 Saldo Final del Patrimonio No Restringido	\$104,346	\$18,378
B. Cambio Neto en el Patrimonio Contable Restringido Temporalmente	\$-	\$-
B.1 Saldo Inicial del Patrimonio Restringido Temporalmente	\$-	\$-
B.2 Saldo Final del Patrimonio Restringido Temporalmente	\$-	\$-
C. Cambio Neto en el Patrimonio Contable Restringido Permanentemente	\$-	\$-
C.1 Saldo Inicial del Patrimonio Restringido Permanentemente	\$-	\$-
C.2 Saldo Final del Patrimonio Restringido Permanentemente	\$-	\$-
AUMENTO O DISMINUCIÓN TOTAL EN EL PATRIMONIO	\$79,763	\$18,378
TOTAL DEL PATRIMONIO	\$104,346	\$18,378

PRINCIPALES INDICADORES	Año 2025
Relación ingresos por donativos y subsidios en efectivo / ingresos totales	57.47%
Relación ingresos por donativos en especie / ingresos totales	38.68%
Relación ingresos por subsidios públicos / ingresos totales	0.00%
Relación ingresos por donativos privados / ingresos totales	96.14%
Relación otros ingresos / ingresos totales	3.86%
Indicadores de ingresos	
Relación ingresos privados totales / ingresos totales	100%
Relación ingresos públicos totales / ingresos totales	0.00%
Indicadores de patrimonio contable	
Relación patrimonio sin restricciones / total patrimonio contable	100%
Relación total patrimonio contable / pasivo total	145.73
Relación patrimonio sin restricciones / pasivo total	145.73
Indicadores de endeudamiento	
Relación deuda total / patrimonio total	0.69%
Relación deuda total / activo total	0.26%
Indicadores de liquidez	
Relación activo circulante / pasivo a corto plazo	381.76
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / pasivo a corto plazo	146.73
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / activo total	0.38
Indicadores para evaluar el excedente de efectivo	
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / gastos totales	29.57%
Relación (efectivo disponible + inversiones de realización inmediata) / gastos totales	29.57%
Indicadores para evaluar beneficios excesivos o pérdidas excesivas	
Relación cambio en el patrimonio contable del ejercicio / ingresos totales	18.33%
Indicadores de inversiones	
Relación total inversiones financieras / activo total	0.00%

7. PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN.

A.- Las actividades de comunicación, procuración de fondos e información pública reflejan de manera fiel la misión y la realidad de la organización y no inducen a error.

¿Cumple?

Sí

Comentarios

Se encontró que las actividades de comunicación, procuración de fondos e información pública de la organización, en referencia a sus programas, reflejan de manera fiel la misión y realidad de la organización, de modo que no inducen a error, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Mensaje

- De su red social de Facebook: "Ayuda a niñas, niños, adolescentes y jóvenes que padecen enfermedades autoinmunes y reumáticas de nuestro estado"
- De su informe anual 2025: "Amma, Abraza con Amor brinda atención, orientación, acompañamiento y apoyo integral a pacientes con enfermedades autoinmunes y reumáticas en todo el estado de Coahuila extendiendo a demás su alcance a municipios y estados colindantes como Nuevo León, Durango, Zacatecas, San Luis Potosí y regiones cercanas, nuestro compromiso es continuar llegando a más pacientes y familias, ofreciendo apoyo humano información, vinculación y esperanza a quienes enfrentan el camino de una enfermedad autoinmune y reumática"

Medios y materiales de comunicación consultados

- Informe anual 2025
- Redes sociales de Facebook e Instagram

B.- La organización elabora un informe anual de actividades que pone a disposición de sus públicos de interés e informa proactivamente al donante sobre la actividad.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos ha facilitado su informe anual del año 2025, mismo que utiliza para informar a sus donantes y que distribuye entre sus públicos de interés, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Mecanismo de difusión o distribución del informe anual

- Correo electrónico
- Red social de Facebook
- Evento dirigido a los públicos de interés

Mecanismos de rendición de cuentas al donante

- Informe anual

C.- La organización cuenta con un correo electrónico y utiliza una aplicación web, ambos institucionales para brindar información sobre la organización y sus actividades.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización cuenta con un correo electrónico institucional (amma_ac@outlook.com), el cual hemos comprobado que se encuentra en funcionamiento, así como una cuenta en Facebook (Amma, Abraza con Amor, A.C), por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Información complementaria

Además, cuentan con una red social de Instagram (@amma_abrazaconamor)

D.- La organización brinda información financiera a sus públicos de interés.

¿Cumple? Sí

Comentarios

AMMA da a conocer su información financiera a través de su informe anual, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

E.- La información de la organización se encuentra disponible en los sitios de los registros oficiales.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha corroborado que la organización tiene disponible y actualizada su información en el sitio del registro oficial del portal de transparencia del SAT, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Sitios de internet a los que está obligada la organización a mantener su información actualizada
www.sat.gob.mx

8. PRINCIPIO DE PARTICIPACIÓN DEL VOLUNTARIADO.

A.- La organización cuenta con voluntarios para el desarrollo de sus actividades.

¿Cumple? Sí

Comentarios

AMMA nos entregó un escrito mencionando el número de voluntarios que han participado en la organización, así como su manual del voluntariado, donde describe el perfil que éstos deberán tener para poder participar. En el 2024 tuvieron 4 voluntarios, en el 2025 y lo que va del 2026 han contado con 8 voluntarios respectivamente, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Perfil del voluntario

Podrán participar como voluntarios personas mayores de edad interesadas en colaborar de manera solidaria con la organización, respetando sus principios institucionales y mostrando compromiso, responsabilidad y empatía hacia los beneficiarios.

B.- La organización define las actividades que pueden realizar los voluntarios y cuenta con un plan de formación.

¿Cumple? No

Comentarios

AMMA nos entregó su programa del voluntariado con las actividades en las que puede participar, sin embargo, no cuentan con un plan de formación, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

Actividades para el voluntariado

- Manitas con Amor: talleres para fortalecer la motricidad.
- Abrazo Reciclando: acopio, clasificación y venta de taparrosas para financiar tratamientos.
- Protegerme: distribución de bloqueadores solares, gorras, lentes y artículos de protección solar y campañas.
- Abrazos y Sonrisas: apoyo en la fiesta del día del niño con regalos, para olvidar un rato los hospitales y tratamientos.
- Alimentando con Amor: apoyo en conseguir despensas, armado y entrega de despensas a familias beneficiarias y campañas.
- Voluntarios con Amor: acompañamiento en hospitales, eventos, talleres, boteos, apoyo psicológico y logístico,

entre otros.

- Medicamentos con Amor: apoyo en la gestión, recolección y entrega de medicamentos y estudios médicos o apoyo en traslado al hospital o acompañamiento y campañas.
- Enseñando con Amor: educación a pacientes, familiares, escuelas, empresas y sensibilizar al público en general sobre las enfermedades autoinmunes y reumáticas.
- Navidad con Amor: colaborar en el acomodo y entrega de regalos, preparación de bolos, apoyo logístico, coordinación de actividades y acompañamiento durante todo el evento.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

9. PRINCIPIO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LEGALES Y FISCALES.

A.- La organización cumple con sus obligaciones ante la autoridad hacendaria y de seguridad social.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos ha presentado documentos que acreditan el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Declaraciones anuales e informativas de impuestos. Sí

Opinión de cumplimiento positiva emitida por el SAT. Sí

B.- La organización cumple con la normativa de protección de datos personales.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha corroborado que la organización cuenta con un aviso de privacidad de datos personales, así como mecanismos para resguardar y proteger los datos recibidos, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Asignar contraseñas de acceso a todos los equipos electrónicos. Sí

Protectores de pantalla con solicitud de contraseña para desbloquear. Sí

Contraseñas para la red inalámbrica que use la OSC o sus colaboradores. Sí

III.- EVIDENCIAS UTILIZADAS PARA EL ANÁLISIS

- Copia simple del acta constitutiva (estatutos) y de sus modificaciones posteriores.
- Copia simple del acta de asamblea del año 2024, 2025 y 2026.
- Copia simple de las actas de sesión del Consejo de Directores de los años 2024, 2025 y 2026.
- Plan estratégico 2026.
- Presupuesto anual 2025 y 2026.
- Copia de los informes anuales de actividades de los años 2024 y 2025.
- Muestra de materiales que divulgan la misión de la organización, entregados a beneficiarios, colaboradores y público en general.
- Muestra de los materiales de comunicación utilizados en la procuración de fondos y entregados a donantes.
- Estados financieros elaborados por contador público de los años 2024 y 2025.
- Organigrama operativo.
- Constancia de situación fiscal emitida por el SAT.
- Copia simple de la declaración anual e informativa de los años 2024 y 2025, presentada ante el SAT.
- Copia simple de la "Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales", emitida por el SAT.
- Documento de políticas sobre conflictos de interés con mecanismos para evitar posibles conflictos de interés.
- Currículum vitae de la directora general.
- Escrito libre en el que se detallan los sistemas de control y seguimiento interno de las actividades de los programas y de avances sobre las metas.
- Escrito libre en el que se detallan los sistemas de control y seguimiento interno de beneficiarios.
- Escrito libre relacionado a los indicadores de impacto que incluya la explicación concreta de cada indicador.
- Manual del voluntariado.
- Documento de aviso de privacidad.
- Manifiesto de transparencia y buenas prácticas.
- Plantilla que incluye: ingresos por fuente de financiamiento (2024 y 2025); egresos de los programas (2025); e ingresos y gastos por actividades de procuración de fondos (2025).
- Copia simple de la balanza de comprobación de los años 2024 y 2025.
- Documento de presupuesto ejercido del año 2025.
- Documento de políticas de aprobación de gastos y compras.
- Copia simple de los convenios de proyectos financiados por donantes (públicos o privados) durante el año 2025.
- Listado con los nombres de las 5 principales fuentes de recursos de los años 2024 y 2025.